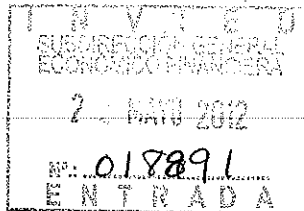




MINISTERIO
DE DEFENSA

SECRETARIA DE ESTADO DE
DEFENSA
INSTITUTO DE VIVIENDA,
INFRAESTRUCTURA Y
EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

SUBDIRECCION GENERAL
DE GESTIÓN
ÁREA TÉCNICA



O F I C I O

S/REF.:
N/REF.: GE/AT/MJL
FECHA: Madrid a 21 de mayo de 2012
ASUNTO: REMISIÓN INFORME BAJA TEMERARIA MANTENIMIENTO DE ASCENSORES NACIONAL
DESTINATARIO: SUBDIRECCIÓN GENERAL ECONÓMICO-FINANCIERA (Secretario de la Mesa de Contratación)

En relación con su escrito nº 12044 de 21 de mayo de 2012, por el que envían, para asesoramiento técnico, documentación relativa a la justificación de la oferta presentada por la empresa THYSSENKURPP ELEVADORES SLU. en la licitación del expediente de Servicio "MANTENIMIENTO DE 180 APARATOS ELEVADORES (ASCENSORES Y PLATAFORMAS SALVAESCALERAS), CELEBRADOS EN EL ÁMBITO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA (INVIED).", adjunto se envía el informe técnico solicitado.

LA VOCAL TÉCNICO DE
LA MESA DE CONTRATACIÓN



Fdo: M^a Jesús Lozano Sánchez

CORREO ELECTRONICO:

C/ ISAAC PERAL, 20
28015 MADRID
TEL.: 91 602 06 01
FAX: 91 602 08 41



SERVICIO: MANTENIMIENTO DE 180 APARATOS ELEVADORES (ASCENSORES Y PLATAFORMAS SALVAESCALERAS), CELEBRADOS EN EL ÁMBITO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA (INVIED).

EMPRESA: THYSSENKRUPP ELEVADORES SLU

INFORME SOBRE EL ESCRITO DE JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR LA EMPRESA SOBRE EL CARÁCTER ANORMALMENTE BAJO DE SU OFERTA ECONÓMICA.

1. ANTECEDENTES.

Con fecha 21 de mayo de 2012 se recibe en el Área Técnica de la Subdirección General de Gestión justificación de la propuesta considerada como desproporcionada o anormal del contrato de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 180 APARATOS ELEVADORES (ASCENSORES Y PLATAFORMAS SALVAESCALERAS), CELEBRADOS EN EL ÁMBITO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA (INVIED)**, del licitador **THYSSENKRUPP ELEVADORES SLU**.

2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

El escrito de justificación presentado se compone de los siguientes apartados:

1. **Introducción**, donde la empresa expone los aspectos en los que se ha basado para obtener el importe que ha presentado como oferta y ahora debe justificar. Hacen constar, entre otros, los siguientes puntos que inciden directamente en el coste del mantenimiento, y por tanto en la oferta:

1. Justificación sobre la Valoración de la oferta.
2. Condiciones de la valoración de la oferta.
 - 2.1 Ahorro que permite el procedimiento de ejecución del contrato.
 - 2.2 Ahorro que permiten las soluciones técnicas aportadas.
 - 2.3 Ahorro por las condiciones excepcionalmente favorables de que se dispone para ejecutar la prestación.
 - 2.4 Ahorro por la originalidad de las prestaciones propuestas.

2. **Manifestaciones**: Donde se exponen los argumentos que posibilitan presentar dicha oferta económica. Estos son:

1. Justificación sobre la Valoración de la oferta.

Hacen un estudio sobre el total de los aparatos a mantener, pero basado en sus conocimientos de gran parte de las instalaciones, ya que según manifiestan, en la actualidad ThyssenKrupp mantiene 108 unidades de las 180 objeto del contrato.

El estudio se realiza teniendo en cuenta los 4 grupos en los que se divide el contrato, según tipos de instalación, grupos A, B, C y D. En cada grupo hallan las medias de los avisos de avería por aparato y los tiempos de atención de cada aviso, así como el tiempo medio de las revisiones mensuales y las piezas de recambio que se precisan. Con todos estos datos realizan un cuadro de costes que figura en la página 5 de la documentación. El cuadro por grupos y por periodos (para los grupos B y D) según la duración del contrato incluye el coste de la mano de obra de mantenimiento preventivo, de los materiales de mantenimiento preventivo, el coste de la mano de obra del mantenimiento correctivo (hay cambio de algunas piezas que se incluyen en el contrato sin coste para Invied) y de las piezas del correctivo que están en PPT.

En el cuadro se incluye un 13% de gastos generales y un 6% de Beneficio Industrial, dando como resultado el importe ofertado en la licitación.



2. Condiciones de la valoración de la oferta.

2.1 Ahorro que permite el procedimiento de ejecución del contrato. En este apartado Thyssen expone nuevamente que conoce el tipo de instalaciones y el volumen de tránsito pues es mantenedor en la actualidad de 108 aparatos y utiliza una aplicación informática y comunicación de móviles denominada DATA PARTE que optimiza los tiempos de revisión de cada instalación contando con los datos de las mismas y las reparaciones anteriores, así como con los tiempos máximos que un operador debe invertir en la instalación. Con esto evitan pérdidas de tiempos injustificadas y concluyen con la reducción de las necesidades de personal para mantener un volumen más alto de aparatos.

2.2 Ahorro que permiten las soluciones técnicas aportadas. Explican que el uso de la tecnología informática y de móvil aplicado al mantenimiento de instalaciones, en su mayoría ya conocidas por los técnicos de Thyssen, permite optimizar la logística de piezas, y disminuir el tiempo de respuesta en averías.

2.3 Ahorro por las condiciones excepcionalmente favorables de que se dispone para ejecutar la prestación. En este apartado vuelven a incidir en el conocimiento de las instalaciones por ser los mantenedores actuales de 108 unidades de las 180 con las que cuenta el contrato. Además indican que cuentan con más de 135.000 unidades en mantenimiento en toda España, de las cuales 22.000, son elevadores de marcas distintas a la propia, por lo que ya cuentan con acceso rápidos a repuestos y tiene stock de materiales de otras marcas, así como conocimientos técnicos de las mismas.

En este apartado se expone también la estructura nacional de la empresa, en la que se incluyen delegaciones en todas las provincias y grandes núcleos de población, incluida Ceuta y Melilla, es lo que definen como condiciones excepcionalmente favorables para prestar el servicio, ya que con el mismo personal y estructura actual pueden mantener las 180 unidades objeto del contrato

2.4 Ahorro por la originalidad de las prestaciones propuestas: Indican que con sus prácticas en los diferentes departamentos de la empresa consiguen importantes descuentos para sus clientes.

3. CONCLUSIONES.

En base a todo lo anterior, se informa lo siguiente: el escrito presentado justifica suficientemente cómo reduce el coste del servicio de mantenimiento.

1. En especial teniendo en cuenta el estudio de costes realizado por grupos de instalaciones, lo que ha permitido calcular el tiempo medio de actuación en cada instalación, tanto en el mantenimiento preventivo como en el mantenimiento correctivo, y asimismo ha permitido calcular el coste para la empresa de las piezas del mantenimiento preventivo y el correctivo que están incluidas en el contrato, sin coste adicional para el INVIED, obteniendo un valor que coincide con la oferta presentada. Todo sin disminuir el beneficio industrial, que han seguido manteniendo en un 6%.
2. En cuanto a La disponibilidad de la empresa de medios técnicos y humanos en todo el territorio nacional, al contar con una amplia red de delegaciones y servicios técnicos que permiten la atención de avisos de averías en menor tiempo y con menores costes por desplazamiento y con el personal ya existente en cada zona.



En virtud de lo manifestado anteriormente, se considera que el escrito presentado por la empresa **THYSSENKRUPP ELEVADORES SLU.** sí **justifica** suficientemente la anomalía del bajo importe de la oferta económica que presenta en este concurso.

Madrid, 21 de mayo de 2012.

EL TÉCNICO

M.ª Jesús Lozano Sánchez